

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**1680a.**  
**SESION PLENARIA**

Jueves 3 de octubre de 1968,  
a las 15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

*Tema 9 del programa:*

*Debate general (continuación)*

	<i>Página</i>
<i>Discurso del Sr. Malik (Indonesia) . . . . .</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Ramphal (Guyana) . . . . .</i>	<i>5</i>
<i>Discurso del Sr. Muller (Sudáfrica) . . . . .</i>	<i>12</i>
<i>Intervención del representante de Guatemala . . . . .</i>	<i>16</i>
<i>Intervención del representante de Somalia . . . . .</i>	<i>16</i>
<i>Intervención del representante del Reino Unido . . . . .</i>	<i>17</i>

*Presidente:* Sr. Emilio ARENALES  
(Guatemala).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Tarabanov (Bulgaria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. MALIK (Indonesia) (traducido del inglés): Deseo comenzar expresando, en nombre de mi delegación, nuestra gratitud y admiración hacia el Sr. Cornelio Mănescu, que con tanta capacidad cumplió con las funciones y responsabilidades de Presidente de la Asamblea General durante el vigésimo segundo período de sesiones.

2. Al nuevo Presidente quiero expresarle los más cálidos deseos del Gobierno y del pueblo de la República de Indonesia, así como los míos propios, con oportunidad de su elección para la Presidencia. Esta Organización ya se ha beneficiado grandemente gracias a su prudencia. Por lo tanto, estoy convencido de que, presidido por usted, el vigésimo tercer período de la Asamblea General llegará a ocupar un lugar prominente en los anales de las Naciones Unidas.

3. Se abre ante nosotros otro año en la vida de las Naciones Unidas. Un nuevo país, Swazilandia, ha logrado su libertad y ocupado su lugar en esta Organización mundial. Espero con la mayor sinceridad que la independencia de Swazilandia conduzca al gran continente africano, especialmente a la parte meridional, un poco más cerca del ideal de libertad total.

4. Una vez más nos hemos reunido para rendir cuentas ante este foro mundial de cómo hemos cumplido con los propósitos y principios de la Carta. Si nos detenemos brevemente para pasar revista al último año, debemos admitir con tristeza que el mundo aún no está en condiciones de llevar

a cabo los ideales que con tanta solemnidad proclamamos que alcanzaríamos.

5. Aparentemente, la humanidad todavía se niega a sacar enseñanzas de los errores cometidos por esta generación y la anterior en el arte de la convivencia. Lejos de hallar soluciones a problemas mundiales dentro de un espíritu de amistad y entendimiento mutuo, damos la impresión de haber cambiado nuestra dirección. Como lo señalara el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización, "han experimentado un grave menoscabo las normas de ética y moralidad internacionales, al recurrir ciertos Estados cada vez más a la fuerza y la violencia como medios para resolver sus diferencias internacionales" [A/7201/Add.1, párr. 174]. En efecto, la magnitud de la violencia que brama a través de Europa, Asia, el Oriente Medio y Africa meridional parece competir con la medida en que han de resultar destruidos los derechos humanos y la dignidad fundamentales antes de que el mundo recupere su sentido común.

6. En relación con la situación que existe en Checoslovaquia, el Gobierno indonesio deplora el uso de la fuerza como medio para arreglar controversias internacionales, contrario a los principios del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Como lo afirmamos en una declaración del 24 de agosto de 1968, "la soberanía del pueblo checoslovaco... debe ser respetada"<sup>1/</sup>. Es derecho inalienable del pueblo de ese país, como de cualquier otro país independiente, determinar su propio futuro, libre de toda intervención o presión extranjera.

7. Los acontecimientos en Checoslovaquia han aumentado sin duda la tirantez de las relaciones internacionales, lo cual podría producir graves efectos negativos en las relaciones internacionales. Estas consecuencias, previstas por el Secretario General, muy bien podrían convertirse en realidad. Comparto su esperanza de que las dos grandes Potencias de la OTAN y del Pacto de Varsovia se abstengan de usar a Checoslovaquia como una excusa para reforzar los efectivos militares, que harían aún más aterradora la siniestra situación del mundo. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr que disminuya la tirantez de las relaciones internacionales y alcanzar soluciones justas en nuestra brega por la paz.

8. Interesa evidentemente a las grandes Potencias, así como a las de menor poderío, observar estrictamente las disposiciones de la Carta destinadas

<sup>1/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Tercer Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1968, documento S/8798.

a asegurar un orden mundial más pacífico y utilizar a las Naciones Unidas como instrumento para fortalecer la paz.

9. En nuestra región del mundo, la guerra en Viet-Nam continúa con la misma violencia. Si no se le pone fin pronto, es muy posible que esta situación, que ya estorba al logro de la paz en el Asia sudoriental, ponga en peligro la seguridad de la comunidad internacional. Mientras los intereses nacionales del pueblo vietnamita sean considerados secundarios en la acción recíproca de fuerzas y presiones extrañas, el problema de Viet-Nam no se resolverá. Mi Gobierno sostuvo siempre que el mismo pueblo vietnamita es el mejor capacitado para decidir la clase de paz y estabilidad que necesita. Sólo ellos pueden determinar esas condiciones.

10. La paz no llegará mientras el camino hacia ella esté infestado con instrumentos de muerte y destrucción. Sólo después que estos instrumentos hayan sido retirados podrán crearse las condiciones que conduzcan a la clase de arreglo pacífico que el pueblo vietnamita no ha podido conseguir durante tanto tiempo. La conciliación y el entendimiento mutuos posibilitarán la paz; la coerción y la fuerza sólo producirán más violencias.

11. El desarrollo de los acontecimientos en el Oriente Medio no ha aliviado la tirantez de relaciones que se manifiesta en esa zona. Evidentemente, la situación presente es una tregua parcial en el choque de fuerzas en masa que hemos visto el año pasado; pero la continua dificultad de la situación está aún hoy llena de las simientes de un conflicto mayor, a menos que las Naciones Unidas logren curar las heridas causadas por la invasión de las tropas israelíes. Mi Gobierno continuará sus esfuerzos en procura de una solución que garantice los intereses nacionales y la integridad territorial de los países árabes.

12. En este aspecto, mi Gobierno sostiene que el retiro de las tropas israelíes a las posiciones que ocupaban antes del 5 de junio de 1967 es el primer paso necesario para una solución amplia de la crisis del Oriente Medio. Bajo circunstancia alguna puede el Gobierno indonesio condonar las adquisiciones territoriales tan abiertamente realizadas por Israel en suelo árabe.

13. Los sufrimientos de los refugiados y de las víctimas de la guerra son una triste consecuencia de la lucha que requiere la atención urgente e inmediata de las Naciones Unidas. Esta Organización no cumpliría con sus deberes humanitarios si dejara a esas víctimas luchar por sí mismas sin perspectivas de socorro. Mi Gobierno, por lo tanto, reitera que debe ponerse todo el mecanismo de las Naciones Unidas al servicio de la solución de este trágico aspecto de la crisis del Oriente Medio.

14. Tal es el panorama desalentador que presenta la situación mundial hoy día. Es un penoso recordatorio de aquel día histórico de junio en el que los primeros signatarios de la Carta comprometieron en San Francisco la determinación de sus

pueblos "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

15. También se comprometieron a promover "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social". Es evidente pues que, mientras la preocupación permanente de esta Asamblea es la prevención de la guerra, los arquitectos de las Naciones Unidas tuvieron el propósito de acentuar el cultivo de los frutos de la paz, considerada no solamente como la ausencia de la guerra, sino más bien como la presencia de la estabilidad política, la prosperidad económica y la justicia social.

16. Para lograr eso, proclamamos solemnemente hace casi diez años el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En esta elevada empresa nos inspiramos, y cito la resolución 1710 (XVI), en la idea de

"...que el desarrollo económico y social de los países poco desarrollados económicamente no sólo reviste importancia primordial para esos países, sino que es además fundamental para el logro de la paz y la seguridad internacionales y para un incremento más rápido y mutuamente beneficioso de la prosperidad del mundo".

17. Este Decenio ya está casi incorporado a las páginas de la Historia. Por lo tanto, es lamentable señalar que muchas de esas páginas no tienen contenido productivo o están llenas de informes sobre retrocesos de los países en desarrollo en el plano económico. Una causa de preocupación aún más grave es el creciente desnivel, en el plano socio-económico, entre los países en desarrollo y los más avanzados, que revelan esas páginas. Señalo aquí a la atención de esta Asamblea las desalentadoras conclusiones a que ha llegado la secretaría de la UNCTAD; a saber: que en el período 1955-1960, el 33% de toda la población del mundo en desarrollo vivía en países cuyo producto nacional per cápita crecía a un promedio anual inferior al 1,5% y, en el período 1960-1965, la proporción de la población que vivía en países que tienen promedios de crecimiento tan bajos aumentó al 66%.

18. Esta tendencia alarmante continúa todavía, pese a los tremendos esfuerzos que realizan las naciones en desarrollo por mejorar su vida. El panorama general surgido del segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado hace poco en Nueva Delhi, no hace más que confirmar esa preocupación. Evidentemente, ha habido unos pocos resultados positivos en algunos sectores del comercio y el desarrollo. Sin embargo, las actuales necesidades de los países en desarrollo son mucho mayores que los resultados logrados.

19. La difícil situación de los países en desarrollo se refleja adecuadamente en las palabras pronunciadas por el Secretario General en la 1531a. sesión del Consejo Económico y Social, en la que se inauguró su 45º período de sesiones, el 8 de julio de 1968:

"...los pobres se dan cada vez más cuenta de la distancia que los separa de los ricos y sienten una impaciencia creciente ante el hecho

de que se les niegue la asistencia adecuada para eliminar esa diferencia. La inacción constituye una invitación a la violencia."

20. Si no actuamos quedaremos expuestos a que se nos acuse de no haber cumplido con nuestro deber de asegurar para la posteridad un mundo libre de la pobreza, las enfermedades y la ignorancia, es decir, los verdaderos elementos que continúan corroyendo los cimientos de la paz mundial.

21. Estamos en el umbral mismo del próximo Decenio para el Desarrollo. No debemos trasponerlo con tan poca preparación como traspusimos el del primero. Así, en el escaso tiempo que aún nos queda, debemos preparar con todo cuidado los cimientos y edificar sobre ellos una estructura mejor que la anterior.

22. Mi delegación cree que hace falta un marco específico de estrategia del desarrollo internacional para una acción internacional concertada que se concentre en ciertos problemas básicos que exigen nuestra especial atención. El identificar estos problemas puede ayudarnos a seleccionar las metas y objetivos concretos, así como el modo más eficiente para lograrlos en el próximo Decenio.

23. La realización de estos objetivos depende de la disponibilidad de fondos públicos y privados para financiarlos. Podemos formular planes amplios, pero de nada servirán a los países en desarrollo sin la financiación necesaria. Esta falta podría superarse si enfocáramos el comercio y la ayuda con criterio pragmático y objetivo. Una política comercial más liberal de parte de los países desarrollados garantizará mejores oportunidades de aumento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. La magnitud y naturaleza de la ayuda proporcionada por los países desarrollados y las instrucciones financieras internacionales tendrán sin duda gran importancia en el ritmo del crecimiento económico de los países en desarrollo. Estos planes, sin embargo, se aplicarán exitosamente si un mecanismo apropiado que actúe sin interrupciones se crea para supervisar y rever constantemente el funcionamiento de dichos planes.

24. La tarea que nos espera es, pues, gigantesca. Por lo tanto adoptemos una actitud realista y redistribuyamos en forma más eficaz nuestros esfuerzos para lograr resultados más fructíferos durante el próximo Decenio. Sólo de esa manera podremos movilizar a la opinión pública de los países desarrollados y en desarrollo para que contribuyan al éxito del desarrollo socioeconómico del mundo.

25. A ese respecto, quiero manifestar que mi delegación considera que varias temas nuevos merecen nuestra atención. La propuesta relativa a la enseñanza de los ideales de las Naciones Unidas a la juventud, con especial referencia a los derechos humanos, debe considerarse cuidadosamente. Igualmente, el tema titulado "Una jornada de lucha en pro de la paz" merece nuestra atenta consideración, como también la propuesta de iniciar un estudio del medio humano.

26. Las Naciones Unidas han reafirmado a menudo que el bienestar de los países en desarrollo debe

preocupar tanto a las naciones en desarrollo como a las desarrolladas. Al mismo tiempo, en Indonesia comprendemos perfectamente que ninguna nación puede llegar a ser verdaderamente grande sólo merced a la generosidad de las demás. El logro del bienestar económico y social de una nación es la responsabilidad primordial y más importante de su propio pueblo.

27. Mi Gobierno, que reconoce completamente este principio, formuló un nuevo plan quinquenal de desarrollo para el período 1969-1973. Ese plan, preparado según el orden de prioridades, acuerda la máxima prioridad a las necesidades inmediatas de nuestro pueblo. No negamos, sin embargo, que la asistencia externa es necesaria para un país en desarrollo como el nuestro, a fin de apresurar la realización provechosa de nuestro plan quinquenal. Por lo tanto, el Gobierno indonesio ha creado incentivos para atraer capital extranjero e inversiones tecnológicas que ayuden a utilizar los recursos naturales y humanos de que disponemos en beneficio de nuestro pueblo.

28. El propósito de servir al mundo ha movido a Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia a fundar la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Las metas de esta Asociación son fundamentalmente económicas y sociales, para que podamos, en primer lugar, satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestros pueblos. Como muy acertadamente lo ha hecho notar el Presidente Suharto de Indonesia en la apertura de la Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, realizada en Djakarta en agosto de este año:

"Nosotros [los pueblos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental] luchamos para lograr plenamente nuestra independencia mediante la realización de nuestros propósitos nacionales y aspiramos a elevar el bienestar de nuestros pueblos de manera acorde con nuestras respectivas identidades."

Esto demuestra cómo luchan los pueblos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a su manera por contribuir igualmente a la prosperidad regional y mundial.

29. Reconocemos que ninguna organización surge en un estado de total desarrollo. No esperamos que lo haga la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Pero, mediante el proceso mismo de reunirnos y trabajar juntos con un espíritu mutuo de respeto, buena voluntad y conciliación, confiamos en superar muchos obstáculos. Confiamos en que este espíritu de conciliación prevalezca en el problema de Sabah, y se fortalezca así el desarrollo de la paz en nuestra región para contribuir también a la estabilidad mundial.

30. La riqueza material no ayudará a los millones de nuestros semejantes si a muchos de ellos se los mantiene aún en una servidumbre espiritual y física. En el continente africano, Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Portugal han conspirado en una "impía alianza" para ejercer una superioridad de categoría injustificable sobre el pueblo indígena al que mantienen subyugado.

31. En toda el Africa meridional seguimos presenciando las más escandalosas violaciones de la libertad y los derechos humanos. Las resoluciones de las Naciones Unidas fueron menospreciadas en repetidas ocasiones. La situación general se hace cada día más grave. Sin embargo, mi Gobierno, como miembro del Consejo para Namibia, hará cuanto pueda por mejorar la situación. Es en verdad un aspecto impío de las relaciones humanas que la discriminación racial se aplique a un pueblo que ya soporta una cautividad injustificada. En verdad, ello está en completo desacuerdo con la letra y el espíritu de la resolución 1514 (XV), que esta Asamblea aprobó para promover el bienestar de la humanidad. Para empeorar la situación, estas Potencias coloniales no solamente gozan del consentimiento tácito, sino hasta de la ayuda activa de sus aliados. Estos últimos, que dan preferencia a sus propias ganancias materiales y que por sus intereses creados están interesados en la continuación de estas deplorables condiciones, prefieren no escuchar los gritos de angustia de los pueblos oprimidos de Africa.

32. Si antes el problema del colonialismo era simplemente una cuestión de liberar a los colonizados de las garras del colonizador, un nuevo elemento complica ahora el problema. Es la presencia de un socio silencioso, que pese a su complicidad pretende ser inocente pero cuyos intereses creados le hacen preferir que continúen las vergonzosas condiciones existentes.

33. Estos nuevos problemas, entre otros, no han sido resueltos en forma apropiada en la resolución sobre la descolonización. Por lo tanto, es necesario que en este terreno hagamos los cambios y reajustes que exigen los nuevos problemas.

34. El primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como para la descolonización, pronto habrá pasado a la Historia. Para ambos, un nuevo Decenio surge en el horizonte. Así, debemos comenzar a hacer los preparativos necesarios para iniciar una nueva era de desarrollo y descolonización. Por lo tanto, no sería impropio que emprendiéramos el estudio de medidas destinadas a coordinar los objetivos de esos dos decenios. Cuando planeamos el desarrollo debemos considerar no sólo las maneras de mejorar la condición de quienes ya pueden caminar, aunque quizá lentamente, sino también los recursos para asistir a quienes pronto aprenderán a valerse por sí mismos.

35. La condición de Miembro de las Naciones Unidas significa que cada pueblo aquí representado está plenamente comprometido en favor de la causa de la paz mundial. ¿No es pues inconsistente con nuestro precioso compromiso el obstruir el concepto mismo destinado a lograr la paz si sus cimientos parecen agrietarse? Me refiero a las posibilidades de mantener la paz que tiene el sistema de las Naciones Unidas. Dos guerras mundiales ya envolvieron en tragedia a la humanidad. El mundo en que vivimos ahora fue descrito como un mundo en "penumbra", ni completamente en paz ni totalmente en guerra. Tal condición de vida hace imprescindible que se den a las Naciones Unidas poderes que les permitan hacer arreglos a fin de dominar las pasiones, que quizá resultan de un involuntario error de juicio,

antes de que se agraven y lleguen a provocar un conflicto mucho más grave.

36. Las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas por las Naciones Unidas cuando la ocasión lo permitió, aclararon el camino hacia la paz donde la penumbra había oscurecido la visión. En consecuencia, mi delegación está convencida de que podrían lograrse resultados todavía más satisfactorios si tales operaciones recibieran toda nuestra atención y todo el apoyo que merecen. Pero mi delegación comprende también que el problema de las operaciones de mantenimiento de la paz se ha empantanado en un lodazal de tecnicismos jurídicos, constitucionales y, sobre todo, de política de poder.

37. La delegación de Indonesia comprendería que rechazáramos medidas cuya falta de eficacia o carácter perjudicial hubiera quedado demostrado al aplicarlas. Sin embargo, resultaría totalmente incomprensible impedir la aplicación de soluciones que ya han demostrado su validez para la preservación de la paz mundial.

38. En verdad, el mundo cambió enormemente desde que los primeros signatarios redactaron la Carta, y continuará cambiando para no quedar estancado. Por lo tanto, no debemos mantener nuestros ojos fijos en el texto de la Carta y decidir que, porque no prevé determinado objetivo, es imposible lograrlo. Por el contrario, ello simplemente aumenta nuestra obligación de introducir correcciones que son necesarias para suplir las deficiencias de la Carta, o para arbitrar soluciones no previstas en ese histórico documento pero que la situación mundial exige con urgencia.

39. Como Miembros de las Naciones Unidas, nos hemos comprometido a resolver pacíficamente nuestras diferencias y controversias utilizando su mecanismo y observando fielmente sus principios. Especialmente las grandes Potencias tienen la responsabilidad y la obligación solemnes, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de mantener la paz y la seguridad con arreglo a la Carta.

40. La paz, sin embargo, no es una cuestión de fórmulas jurídicas o de procedimientos constitucionales. Mucho menos es la propiedad exclusiva de quienes ostentan el cetro del poder. La paz es propiedad común de toda la humanidad. No debe permitirse que soporte el fuego graneado de las luchas políticas y de la política de poder. Cada vez que la paz es amenazada, la supervivencia de la humanidad está en peligro.

41. Volver a la acción unilateral sería cambiar por completo el curso de la historia y caer nuevamente en el caos. Por lo tanto, no tenemos otra opción que seguir la dirección que señala la Carta para asegurar que esta Organización desempeña la función que la humanidad espera de ella.

42. Se dice que servir es el precio que pagamos por habitar esta tierra. En nombre de mi Gobierno y del pueblo de Indonesia, tengo el privilegio de reafirmar nuestra resolución de trabajar al servicio de la paz y de la libertad humanas.

43. Sr. RAMPHAL (Guyana) (traducido del inglés): Con verdadero orgullo regional felicito al Presidente por haber sido designado para dirigir los debates de la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones. Distinguido hijo de Guatemala, experto diplomático y Ministro latinoamericano y, ante todo, quizás, especialista en derecho internacional, el hecho de que haya sido elegido para ese cargo es motivo de gran satisfacción para el Gobierno y el pueblo de Guyana. Perteneciendo a la misma parte del mundo y estando unidos por la amistad de los países pequeños y en desarrollo, nos es particularmente grato asegurar al Presidente el apoyo de Guyana durante su mandato. Me satisface ofrecerle la cooperación, no sólo de la delegación de Guyana, sino también de nuestro representante permanente, que va a ejercer durante este período de sesiones funciones de Vicepresidente. Es particularmente grata para Guyana que esta pronta oportunidad de contribuir a la labor de organización de la Asamblea se presente en momentos en que un colega tan allegado de nuestra región ocupa la Presidencia.

44. Espero — y ojalá el tiempo pruebe que no ha sido exceso de optimismo — que los próximos meses sean testigos de un mundo menos convulsionado por la tragedia nacional e internacional que el que han presenciado los transcurridos desde el comienzo del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Durante todo ese tiempo de dificultades, ha dirigido este órgano con seguridad, sentido humano y extrema preocupación por la paz del mundo, el distinguido predecesor del Presidente, Excelentísimo Señor Cornelio Mănescu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania. Mi delegación desea rendirle homenaje por los destacados servicios que ha prestado a la Asamblea General y a las Naciones Unidas.

45. Al iniciarse este nuevo período de sesiones, tenemos que volver a evaluar el progreso realizado hacia el establecimiento de una sociedad internacional ordenada, y renovar el compromiso de esforzarnos por alcanzar ese fin. El Presidente, en su discurso de apertura, ha expuesto con comprensión y sentido de la realidad los problemas que van a plantearse. En la última parte del discurso ha expresado sentimientos que, sin duda, comparten muchos gobiernos, en particular los de los pequeños Estados; y son sentimientos que reflejan lo que, creo, los pueblos de todo el mundo reconocen como necesidad fundamental de nuestros tiempos. Ha manifestado el Presidente:

"Lo que se necesita no es una nueva organización; lo que hace falta simplemente es volver al espíritu de la Carta, volver a aquellos principios de convivencia humana, tanto en lo internacional como en lo nacional, que son normas de filosofía política, humanista y respetuosa."  
[1674a. sesión, párr. 62.]

Si pudiéramos hacer de esos pensamientos el tema de este debate general, si pudiéramos hacer de ellos el credo de esta vigésima tercera Asamblea, si, por encima de todo, pudiéramos hacer de esos pensamientos la base de la acción internacional durante el período de sesiones que se inicia, tal

vez lograríamos restablecer la confianza de todos los pueblos del mundo en las Naciones Unidas y en sus fines.

46. Para que el debate general dé algún resultado se ha de basar en el firme propósito de recobrar la confianza del mundo en la seriedad de nuestras intenciones y de restablecer la fe de todos los hombres en el valor de nuestro empeño y en el de esta gran institución, por cuyo conducto hemos de laborar.

47. Teniendo presentes esas consideraciones, Guyana no contribuirá al debate tratando de recorrer la amplia gama de los asuntos internacionales, sino concentrando su atención en cuestiones que a mi Gobierno le parecen de trascendental importancia y acerca de las cuales nos creemos competentes para hablar con la autenticidad de la experiencia.

48. La primera de ellas se relaciona con los problemas especiales que tienen los pequeños Estados en un mundo del que aún no se han eliminado la avaricia, el ansia de expansión y la ambición desmedida. Mi país es pequeño. Es uno de aquellos que esta Organización contribuyó a libertar. Tiene 750.000 habitantes y una superficie de 83.000 millas cuadradas. Nuestro pueblo tiene orígenes raciales diversos y sus antepasados fueron llevados principalmente de Africa y Asia para aumentar el poder y el prestigio metropolitanos que en una época eran atributo de los imperios. Esa época está terminada. Hoy, como en tantos de los nuevos países, la identidad nacional trasciende a aquellas diferencias étnicas y, con el respeto de sí mismos que acompaña a la libre determinación, los guyaneses trabajan por crear una sociedad multirracial justa, estable y democrática.

49. Nuestra experiencia, por lo tanto, puede contener lecciones para la sociedad mundial y nuestros problemas específicos tal vez sean de significación para muchos Estados; ciertamente lo son para todos aquellos que, como el nuestro, si bien son pequeños por su tamaño y población, si bien son débiles en un mundo en que la fuerza sigue midiéndose por la cantidad de proyectiles, si bien son pobres por los siglos de negligencia y atraso en el desarrollo, son ricos en devoción a la patria y en propósito de lograr una vida mejor para sus pueblos y para los pueblos de la región cuyo destino comparten.

50. Estos primeros años de independencia han sido, para nosotros, ricos, variados y estimulantes. Y así como han conocido las duras realidades de la vida internacional, han sentido el calor de muchos actos de amistad y de ayuda. Sin embargo, han ensombrecido esa situación la hostilidad y la agresión de un país vecino. Es algo que ha sobresaltado a nuestro pueblo, aun a pesar de haber fortalecido su determinación de velar porque la libertad tan recientemente arrancada a una Potencia imperialista de ultramar no se vaya a perder con un nuevo imperialismo de allende la frontera.

51. En mi intervención en el debate general, hace un año [1581a. sesión], aludí con deliberada moderación a la amenaza de Venezuela a la integridad de mi país por creer que las tradiciones de un hemisferio que tan valerosamente ha luchado contra

el dominio colonial debía impedir un nuevo colonialismo en él, y por creer también que, con el diálogo y la diplomacia, debían prevalecer por fin el sentido de una justicia y de una moralidad internacional fundadas en el respeto de los tratados, sobre todo de los tratados de fronteras.

52. La experiencia del año pasado ha inducido a mi Gobierno a volver a evaluar todos estos supuestos en lo que respecta a la política del Gobierno de Venezuela. La única respuesta a nuestra moderación en el plano internacional ha sido la ocupación descaradamente provocativa de una parte de nuestro territorio fronterizo, la persistente injerencia clandestina en los asuntos internos de nuestro país, una campaña estudiada de agresión económica, de presión y de intimidación dirigida contra nuestro desarrollo, y, más recientemente, uno de los actos más notorios de desprecio del derecho internacional que haya visto el hemisferio. Esa agresión, esa injerencia, esa intimidación, hacen, para mi país, de importancia vital que yo hable ahora con más claridad ante esta Asamblea de las Naciones.

53. Al hacerlo, invito a otras delegaciones a que examinen lo que significa nuestra experiencia. Los continuos peligros que se presentan ante mi pueblo y amenazan el futuro de mi país, también ponen en peligro los intereses de todos los Estados que ponen su fe en un orden jurídico internacional y amenazan en el mundo entero las fronteras establecidas. Insto a otras delegaciones a que señalen las lecciones de nuestra experiencia, como un comentario a la exhortación del Presidente por el retorno al espíritu de la Carta.

54. Las fronteras entre Guyana y Venezuela se establecieron hace casi 70 años, a fines del siglo XIX. Lo fueron, con las formalidades debidas<sup>2/</sup>, por un tribunal internacional de arbitraje establecido en virtud del tratado de arbitraje, tratado que el Gobierno de Venezuela había firmado libremente. En realidad, puede resultar de interés más que histórico el hecho de que los Estados Unidos, en nombre de Venezuela, amenazaran con declarar la guerra a Gran Bretaña si no firmaba el tratado. Era un tratado para establecer definitivamente las fronteras entre Venezuela y lo que era entonces la colonia de la Guayana Británica; y ambas partes — Venezuela y Gran Bretaña — se comprometieron en términos solemnes a lo siguiente:

"...a considerar el resultado de los procedimientos del Tribunal de Arbitraje como arreglo pleno, perfecto y definitivo de todas las cuestiones sometidas a los Arbitros."

55. El Tribunal examinó de la manera más minuciosa la historia de la ocupación del territorio; las actas taquígráficas de sus audiencias ocupan 54 volúmenes impresos, junto con alegatos, contra-alegatos y documentos adicionales, correspondencia y pruebas. El Gobierno de Venezuela estuvo representado por gran número de jueces, encabezados por un ex Presidente de los Estados Unidos, el General Harrison. El 3 de octubre de 1899, hace hoy exactamente 69 años, el Tribunal de arbitraje

internacional presentó su laudo. La frontera se marcó en el suelo, de conformidad con el tratado y el laudo, y se levantó y promulgó un mapa oficial de fronteras. Venezuela, satisfecha con lo logrado, se encaminó hacia el cumplimiento de su gran destino fundándose en las grandes riquezas minerales que su suelo rendía.

56. Durante esos años — es decir, durante la mayor parte de la primera mitad del presente siglo — Venezuela no disputó el laudo y, cuando por fin resolvió abrir la cuestión de la frontera — cuestión que, a sus instancias, se había cerrado casi 55 años atrás —, dialogó con Gran Bretaña en tono moderado y circunspecto, como correspondía a iguales que se veían obligados a discutir pero que estaban resueltos a no hacer nunca del asunto una prueba de fuerza.

57. Más el tiempo estaba del lado de aquellos venezolanos que, para entonces, consideraban la expansión hacia el este como una cruzada imperial. El terreno estaba bien preparado. Al observar el primer signo del movimiento de Guyana hacia la independencia, Venezuela inició una controversia de fronteras apoyándose en razones sumamente frágiles. El singular origen de esas razones era, y sigue siendo hasta la fecha, un memorando escrito por un abogado norteamericano, Severo Mallet-Prevost, que fue uno de los abogados jóvenes que representaron a Venezuela durante las audiencias del Tribunal.

58. El memorando del Sr. Mallet-Prevost<sup>3/</sup>, escrito en 1945, inmediatamente después de haber recibido del Gobierno de Venezuela la Orden del Libertador por los servicios prestados a la República, se publicó, conforme a las órdenes estrictas que había dado, sólo después de su muerte, que acaeció en 1949, cuando ya todos los demás participantes en el proceso de arbitraje hacía largo tiempo que habían fallecido. En el memorando póstumo, afirmaba que el laudo de 1899, que había decidido la frontera entre Guyana y Venezuela, era resultado de un arreglo político entre Gran Bretaña y Rusia, ejecutado por colusión entre los jueces británicos y el Presidente ruso del Tribunal, en el que habían convenido los jueces norteamericanos en pro de la unanimidad. Los jueces británicos del Tribunal eran el Presidente de la Corte Suprema de Inglaterra y un juez de esa Corte. Los jueces norteamericanos eran el Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, elegido por el Presidente de Venezuela, y otro juez de dicha Corte. El Presidente ruso del Tribunal era el distinguido abogado internacionalista profesor Frederick de Martens.

59. Con ese fragilísimo pretexto de las memorias póstumas de un hombre anciano y desilusionado, que se sacaron a la luz unos 45 años después de los acontecimientos que en ellas se trataban de relatar — sobre esa exposición fragmentaria, acompañada de explicaciones, ambigüedades y alusiones a nuevas pero no reveladas pruebas —, Venezuela montó su campaña de propaganda internacional contra Guyana al acercarse mi país a la independencia. Desde entonces, y a medida que se aproximaba la inde-

<sup>2/</sup> Véase *British and Foreign State Papers, 1896-1897*, Londres, His Majesty's Stationery Office, 1901, pág. 57.

<sup>3/</sup> Véase *The American Journal of International Law*, vol. 43, No. 3, julio de 1949.

pendencia de Guyana, cobraba violencia la agitación de Venezuela y amenazaba en formas veladas e indirectas la marcha misma hacia la independencia. En esas circunstancias, el 17 de febrero de 1966, es decir tres meses antes de lograr Guyana la independencia, se celebró el Acuerdo de Ginebra<sup>4/</sup> entre Venezuela y el Reino Unido; Guyana, una vez independiente, pasó a ser Parte en ese Acuerdo. El Acuerdo establecía una comisión de representantes guyaneses y venezolanos a los que se encomendaba la tarea de — y cito el Acuerdo —:

"...buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia... surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el laudo arbitral de 1899... es nulo e írrito"<sup>5/</sup>.

60. Si la Comisión no resuelve esa controversia — y recalco que lo que concierne a la Comisión es la controversia sobre la afirmación de Venezuela de que el Laudo del Tribunal internacional de arbitraje carece de valor —, como Venezuela, en virtud del Acuerdo de Ginebra, se ha comprometido a recurrir a los procedimientos de arreglo pacífico de las controversias establecidos en el Artículo 33 de la Carta, les corresponderá entonces a las partes el tratar de resolver la controversia por esos procedimientos. Entre tanto, el Acuerdo establece lo siguiente:

"Ninguna nueva reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos Territorios será hecha valer mientras este Acuerdo esté en vigencia, ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal Comisión exista"<sup>6/</sup>.

61. El Acuerdo se firmó en febrero de 1966. Mi país alcanzó la independencia en mayo de ese año. Apenas habían transcurrido seis meses cuando Venezuela emprendió una campaña estudiada de violación de las disposiciones de ese Acuerdo. En septiembre de 1966, cuando la Comisión celebraba en Guyana su segunda reunión y en el mismo mes en que mi país ingresaba en las Naciones Unidas, Venezuela ocupó, con la mayor osadía, la mitad perteneciente a mi país de la isla de Ankoko, isla de importancia estratégica situada en uno de los ríos que marcan la frontera entre los dos países. La frontera marcada de conformidad con el Laudo de 1899 había dividido esa isla en dos, cosa que hizo constar, tanto en los mapas oficiales de fronteras como en la demarcación hecha en el terreno. En realidad, tan indiscutible era esa demarcación que menos de un año antes, en enero de 1966, el Estado venezolano de Bolívar, limítrofe de Guyana, había promulgado oficialmente sus fronteras sobre la base del Laudo de 1899 y reconocido específicamente que la mitad oriental de la isla pertenecía a Guyana. Para reforzar la agresión, fuerzas armadas venezolanas han establecido en la isla un aeródromo que puede ser utilizado por aviones militares y han convertido la isla misma en una fortaleza militar.

<sup>4/</sup> Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 561, 1966, No. 8192, págs. 322 a 326.

<sup>5/</sup> *Ibid.*, pág. 322.

<sup>6/</sup> *Ibid.*, pág. 326.

62. Además, mientras continúa esta agresión, se están adoptando una serie de nuevas y tortuosas medidas para promover una campaña de presión e intimidación a fin de quebrantar nuestra voluntad.

63. En su esfuerzo por anular el Tratado de fronteras de 1899, Venezuela ha logrado que se excluyera a Guyana de la Organización de los Estados Americanos. Los Estados Miembros saben perfectamente lo que le sucedió a mi país con el Tratado de Tlatelolco, el tratado de prohibición de las armas nucleares en la América Latina. ¿Qué fin, si no era el de ejercer presión, perseguía Venezuela en su empeño por impedir que Guyana firmara ese Tratado, Tratado que sólo puede lograr resultados óptimos si son parte en él todos los países de la región?

64. Lamento decir que el esfuerzo por impedir que Guyana firmara ese Tratado ha tenido éxito hasta ahora, ya que, a pesar de que solicitamos repetidamente del Gobierno depositario que se fijara fecha para nuestra firma, conforme a la resolución 2286 (XXII) de la Asamblea General, y a pesar del expreso compromiso y entendimiento de muchas delegaciones que habían tomado la palabra en el debate sobre esa resolución de que era necesario lograr la universalidad, no se ha permitido aún que Guyana suscriba dicho Tratado.

65. Más recientemente, pero con menos éxito, Venezuela trató, en la Conferencia sobre el Derecho de los Tratados, celebrada en Viena en abril del presente año, de diluir las disposiciones del proyecto de convención de la Comisión de Derecho Internacional sobre la inviolabilidad de los tratados, y lo hizo concretamente para dar apariencias de respetabilidad a la abrogación de solemnes obligaciones convencionales.

66. Pero las violaciones del Acuerdo de Ginebra no siempre se han cometido abiertamente. En 1966, personal diplomático de Venezuela acreditado en Guyana se entregaba a actividades clandestinas para inmiscuirse en los asuntos internos de mi país mediante la subversión de indios americanos de Guyana. En esas condiciones, no le quedó a mi Gobierno más remedio que expulsar a un segundo secretario de la Embajada de Venezuela en Georgetown que organizaba y financiaba una reunión secreta de tribus de indios americanos de Guyana y trataba de inducirlas a apoyar las reivindicaciones de Venezuela. El Gobierno de Venezuela, que estremeció al hemisferio con su protesta por la injerencia de otros gobiernos en su vida política interna, y que invocó la gran tradición de no intervención, que ha sido una de las más importantes contribuciones de la jurisprudencia latinoamericana al sistema jurídico internacional, ese Gobierno ha estado y sigue estando profundamente complicado en actividades que constituyen una burda intervención en la vida política de Guyana.

67. Con ese acto concreto de injerencia no se logró provocar la subversión. No obstante, Venezuela persiste en su empeño y, aun ahora, mi Gobierno ha de hacer frente a una situación resultado de un enorme esfuerzo por quitarle la lealtad de la población indígena. Se trata de un intento para el que no faltan recursos financieros, para el que se emplean agentes cuidadosamente seleccionados e instruidos que actúan

bajo la dirección de las autoridades venezolanas desde bases situadas del lado venezolano de la frontera, un intento que está adquiriendo ahora la forma de una campaña de calumnias para enajenar a la población india de Guyana del resto de la sociedad del país con la esperanza de ganar su aceptación del dominio venezolano. Sería difícil encontrar un proceso más flagrante y premeditado de injerencia en la vida política interna de un país vecino dirigido desde el nivel gubernamental.

68. En los últimos meses, esos intentos de obligar a mi país a someterse han adquirido nuevas dimensiones de perversidad al iniciar el Gobierno venezolano una abierta cruzada de agresión económica contra quienes, mediante la inversión, podrían contribuir al desarrollo económico de Guyana. En abril de este mismo año, haciéndolo coincidir con la visita del Primer Ministro de Guyana a Londres y a fin de desvirtuar el esfuerzo del Primer Ministro para atraer inversiones para el progreso del país, el Gobierno de Venezuela compró espacio de publicidad en *The Times*, de Londres, del sábado 15 de junio, y anunció al mundo que se negaría a reconocer toda concesión otorgada por el Gobierno de Guyana a compañías que operaran en la zona de Guyana que Venezuela reivindica. A las compañías que ya operaban en Venezuela, el Gobierno de este país les había anunciado su intención de aplicarles sanciones si contribuían al desarrollo de dicha zona de Guyana.

69. Si se recuerda que lo que desea Venezuela no es una modificación menor de fronteras, sino una zona de más de 50.000 millas cuadradas — dos tercios de la superficie total de mi país —, esta Asamblea verá claramente toda la magnitud de esa política de extorsión económica para impedir el progreso de Guyana. Y esa política la ha venido siguiendo durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo una de las naciones más ricas y más desarrolladas de la América Latina contra uno de los más pequeños, más nuevos y más pobres de los países en desarrollo del mundo.

70. Sin embargo, eso no ha sido más que el prelude del episodio más reciente y siniestro de la campaña de ilegalidad e intimidación. El 9 de julio de este mismo año, el Presidente de Venezuela promulgó un decreto que significaba la anexión como parte del territorio venezolano de una faja de mar de nueve millas, que se extiende hasta menos de tres millas de la costa de Guyana y es contigua a las aguas territoriales guyanesas, y afirmaba el derecho a ejercer soberanía sobre dicha faja. El decreto es manifiestamente absurdo, y mi Gobierno lo ha repudiado, por su nulidad. Pero quizás lo más significativo para esta Asamblea sea la forma en que se trata de derribar con ese decreto algunos de los principios fundamentales en que descansan las convenciones internacionales sobre el derecho del mar, que son resultado de un gran esfuerzo de las Naciones Unidas por definir y consolidar los principios del derecho internacional que se aplican al mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, el régimen de la alta mar y la conservación de los recursos vivos de ésta.

71. El más importante de estos principios es el que afirma que, si bien la acción internacional organizada tiene por objeto lograr que el hombre tenga la máxima libertad para explotar los recursos del mar, corresponden al Estado ribereño, y sólo al Estado ribereño, derechos especiales de diversas clases sobre las aguas adyacentes a sus costas.

72. El asunto se agrava aún más cuando se recuerda que Venezuela ha firmado y ratificado las convenciones internacionales sobre el derecho del mar sin hacer reservas que afecten la actual cuestión. Así pues, con un solo acto, Venezuela ha violado el Acuerdo de Ginebra, ha dejado de cumplir las obligaciones que le imponen las convenciones internacionales sobre el derecho del mar y ha combinado estas violaciones de tratados para justificar su incumplimiento de los solemnes compromisos contraídos con el Tratado de 1897.

73. Lo que proclama al mundo ese decreto — y no puede dudarse de lo que implica en el reto que lanza a todas las naciones marítimas y a la sociedad internacional en general — no es sólo el concepto absurdo de que existe una faja de aguas territoriales venezolanas interpuestas entre el mar territorial de Guyana y la alta mar, que está superpuesta a la zona contigua guyanesa y cubre la plataforma continental de Guyana, sino el hecho de que el Gobierno de Venezuela abandona toda apariencia de respeto por las obligaciones internacionales, al menos en lo que esas obligaciones parecen constituir un obstáculo para la usurpación de territorio de mi país.

74. No es éste un asunto que podamos tratar con complacencia como gesto vacío, dejando que la sociedad internacional en general corresponda al desacato del derecho internacional. Mi Gobierno se ha visto obligado a tomar nota de que, en ese decreto, se encarga expresamente a las fuerzas armadas de Venezuela de su cumplimiento. Guyana tiene, en virtud del derecho internacional, indiscutible e inatacable autoridad para ejercer sus derechos de Estado ribereño sobre la zona contigua, usar las aguas de esa zona como alta mar y ejecutar en ellas y fuera de ellas, para beneficio de su pueblo, actos auxiliares de explotación de los recursos naturales de la plataforma continental que se halla bajo las mismas. Toda tentativa del Gobierno de Venezuela de entorpecer o de obstar en forma alguna el ejercicio de esos derechos por el Gobierno o el pueblo de Guyana, o por quien actuare bajo la autoridad del Gobierno de Guyana, constituirá un acto de agresión contra nuestro Estado.

75. Sin embargo, como Gobierno, hemos de suponer que al Gobierno de Venezuela no le van a arredrar más las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas que las que le impone toda una serie de tratados. Hemos de estar preparados, pues, para una agresión de allende nuestras fronteras, e informar al mundo del riesgo que corremos y del peligro que amenaza a la paz del hemisferio en este momento. En los últimos meses, hemos tomado las providencias que hemos podido para alertar a la comunidad internacional. Hemos enviado copias de las notas de protesta de mi Gobierno por el decreto venezolano al Secretario General de las Naciones Unidas, que es custodio del Acuerdo de

Ginebra, con la petición de que las pusiera en conocimiento de todos los Estados Miembros. Aparte de eso hemos de seguir dispuestos a invocar las disposiciones de la Carta para preservar la integridad y la seguridad de nuestro Estado y a adoptar toda otra medida compatible con la Carta que nos sea posible.

76. Permítaseme repetir que lo que busca Venezuela al pretender violar un tratado que existe desde hace 70 años no es un arreglo menor de fronteras, sino la absorción de más de dos tercios de mi país y un sexto de su pueblo, pueblo que representa toda la diversidad de razas que componen nuestra sociedad y difieren por su origen, cultura y tradición del pueblo de Venezuela, pueblo que acaba de liberarse de un siglo y medio de dominio colonial y no se va a someter a un nuevo colonialismo, sea cual fuere la forma en que se presentare.

77. He ahí lo que ha experimentado Guyana en los primeros años de independencia. No es ningún comentario alentador sobre la aparición de un ethos de legalidad internacional, pero sí una ilustración deprimente de la facilidad con que algunas de las más importantes tradiciones que han inspirado la vida de los países, inclusive, en este caso, los principios de libre determinación y de resistencia al dominio imperial, pueden empañarse con el poder y el frenesí de la ambición.

78. Pero eso es algo que puede suceder a cualquier Estado pequeño de cualquier lugar del mundo. De hecho, puede suceder también a cualquier Estado con algún vecino poderoso, una vez que los acuerdos de fronteras han perdido su inviolabilidad y quedan para siempre sujetos a arbitraje conforme a los dictados del poder. Mi Gobierno invita a esta Asamblea a que considere cuál sería el caos y la confusión en que se hallarían la mayoría de las fronteras que hay en el mundo si todo lo que una de las partes en uno de esos acuerdos hubiera de hacer para conseguir que la revisión de una frontera fuera constituirse en juez de su propia causa, afirmar que el arreglo vigente no es válido, proclamar una nueva frontera según su propio criterio y, una vez adquirida la fuerza y el poder, asumir el derecho de extender sus límites por el territorio de un Estado vecino. Es absurdo e inconcebible que pueda tolerarse esa situación 23 años después de firmada la Carta; y, sin embargo, éste es el camino que ha emprendido el Gobierno de Venezuela.

79. ¿Qué van a hacer las pequeñas naciones frente a amenazas de esa naturaleza? Hoy es Guyana, pero, el día de mañana, ¿quién va a ser la víctima de la ambición expansionista? Existe una solución directa e inmediata: contestar a la agresión por la fuerza, estar dispuesto, a toda costa y con el sacrificio que fuera, a defender la patria contra quienes violan su integridad territorial. Pero ¿es ésta la respuesta que ha de dar la voz colectiva de la comunidad internacional a los pequeños Estados del mundo con la organización que se ha conseguido en la acción internacional? En una época en que esa sociedad, en su totalidad, reconoce la universal importancia de acelerar lo más posible el desarrollo económico de los países menos adelantados, ¿es esa misma

sociedad mundial impotente para crear condiciones en que los países pequeños, los que están en desarrollo, puedan ser liberados del peso de unas armas para defender su derecho a sobrevivir como Estados soberanos? ¿Ha de resultar que nunca hayan de poder estar seguros si dedican todos sus magros recursos, humanos y materiales, a las indispensables tareas de reforma y desarrollo en que están empeñados y en cuyo éxito todas las naciones tienen profundo e ininterrumpido interés?

80. Cada millón de dólares que un país en desarrollo gasta para la defensa, ya sea en aviones, buques o ejército permanente o en cualquiera de sus diversos auxiliares, representa un millón de dólares que se quita al desarrollo. De hecho, en algunos casos, puede representar una privación mucho mayor, según sean las condiciones de la asistencia de carácter bilateral o multilateral de que dispone el Estado para proyectos de desarrollo. Sin embargo, según los cálculos más prudentiales — y utilizo unidades de costo correspondientes a mi país — cada millón de dólares que se gasta en armamentos permitiría proporcionar puestos en las escuelas a 50.000 niños, asentar 1.000 familias en zonas en desarrollo, construir 50 millas de carreteras secundarias en nuevas zonas de colonización de tierras, establecer 10 clínicas médicas para los hombres, mujeres y niños que efectivamente han de soportar la carga del desarrollo. El dinero invertido en un solo avión militar de un precio moderado de cinco millones de dólares, podría usarse para construir escuelas para doscientos cincuenta mil niños. Con el dinero de veinte de esos aviones se obtendría la energía hidroeléctrica necesaria para conducir la economía a la etapa de arranque de la industria y la agricultura, con todo lo que ello representa para una generación entera.

81. Eso para no hablar de los recursos humanos, los servicios de expertos, la mano de obra, las energías que se desvían de la urgente labor de cambio social y económico a que deberían dedicarse. Esas desviaciones de recursos, humanos y financieros, son la verdadera consecuencia de la agresión, la intimidación y la presión que se dirigen contra un Estado en desarrollo. Los que se entregan a eso se hacen responsables de sus consecuencias ante la humanidad entera.

82. Si esta Organización mundial toma en serio su compromiso de promover el adelanto económico de los países en desarrollo, ¿puede dejar de reconocer que ese crecimiento ha de quedar para siempre empequeñecido si los países en desarrollo han de dedicar una parte cada vez mayor de su producto nacional a la compra de armamentos — inevitablemente, en los países desarrollados — con el solo fin de sobrevivir como Estados? Si aquel compromiso es serio y sincero, ¿no es hora de que todas las naciones reconozcan que las garantías internacionales de seguridad territorial deben servir para facilitar una acción internacional en pro del desarrollo? ¿No es ya una grave deficiencia de esa acción internacional el que ese desperdicio de energías humanas y de dinero, sustraídos a las indispensables tareas del desarrollo, se podrían impedir en gran parte, si no del todo, con un esfuerzo colectivo que costaría poco más que una resolución colectiva?

83. No hace tanto que un distinguido representante de la República del Brasil, al abrir el debate general del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea, expuso nuevas y audaces ideas acerca de la función de mantener la paz que incumbe a las Naciones Unidas y pidió que se inscribiera en la Carta un nuevo capítulo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Reconoció entonces las dificultades con que había venido tropezando para adaptar la Carta a las nuevas exigencias del mundo; y yo tengo presentes ahora, como aquel representante entonces, los problemas que hay que resolver para que esas ideas se puedan realizar algún día.

84. Esas ideas son de especial pertinencia en lo que respecta a la necesidad de una acción preventiva que mi Gobierno señala a la atención de la Asamblea. En efecto, el Brasil presentaba un nuevo y vigoroso concepto de operaciones de mantenimiento de la paz, enteramente diferente de las medidas coercitivas que se prevén en el Capítulo VII de la Carta, concepto de un esfuerzo internacional, en forma alguna dominado por las grandes Potencias, cuyo objetivo sería el de preservar condiciones pacíficas, a diferencia de las operaciones de carácter coercitivo dirigidas contra los transgresores del orden internacional.

85. Los acontecimientos internacionales que se han producido desde 1964 sólo han servido para reforzar los argumentos presentados en aquella ocasión; todos hemos visto con claridad meridiana los límites de la acción coercitiva, los agresores han aprendido perfectamente a explotar la brecha que hay en el sistema de seguridad internacional debido a la ausencia de arreglos permanentes para las operaciones de mantenimiento de la paz de carácter preventivo. Guyana une su voz a la de quienes claman por que se cierre esa brecha — por lo menos en relación con los países en desarrollo — y prestará su apoyo a toda propuesta razonable que se haga con ese fin.

86. En este momento de desilusión profunda por los resultados del Decenio para el Desarrollo, una garantía internacional de las fronteras de los países menos desarrollados contribuiría sustancialmente a compensar el no haber logrado aumentar la ayuda de los países desarrollados a los países en desarrollo y ni siquiera mantener los niveles reales de la ayuda que se presta, pues esa garantía aumentaría la capacidad de los países en desarrollo para contribuir a su propio progreso. Ello equivaldría, de hecho, a una nueva e importante prestación de ayuda, y tendría un valor incalculable para esos países el sentirse liberados de la incertidumbre y la inestabilidad que acompañan a la amenaza de agresión. Representaría también un significativo paso de retorno al espíritu de la Carta y un notable progreso de cooperación y coexistencia internacionales.

87. Además de vernos obligados a gastar los recursos de nuestros países en proteger sus fronteras, compartimos los amargos problemas que se plantean a todos los países en desarrollo con la pérdida de sus hombres y mujeres competentes, que pasan a los lucrativos mercados de empleo de los países desarrollados. He ahí otro de los problemas que esta Organización puede contribuir a aminorar. Mi Gobierno reconoce que la gravedad del éxodo de profesionales

ha llegado a ser objeto de atención y preocupación internacionales; y nos complace particularmente que figure como tema 47 en el programa de nuestro período de sesiones el "Éxodo de personal profesional y técnico capacitado en todos los niveles, de los países en desarrollo a los países desarrollados, sus causas, sus consecuencias y los remedios prácticos de los problemas ocasionados por ese éxodo". Mi Gobierno considera que el asunto es grave y urgente y mi delegación hablará más sobre él cuando se examine el tema 47.

88. Pero mi Gobierno cree también que esta Organización, que dispone de un importante cuerpo de expertos, no debe eludir su función de dirigente en esa esfera. Estimamos que a los expertos nacionales que sirven bajo la bandera de las Naciones Unidas se les debe permitir que presten sus servicios de técnicos en sus países de origen. Si las Naciones Unidas, con su Programa para el Desarrollo, hacen posible tal cosa, contribuirán significativamente a nuestro progreso, pues todos nuestros planes de desarrollo de nada valdrán si no podemos pagar los servicios profesionales necesarios para ejecutarlos, y más especialmente los servicios de aquellos que conocen el medio en el que hay que ejecutar esos planes. Tenemos la esperanza de que, en este período de sesiones, la Asamblea General acepte y apoye el principio general de que, siempre que sea apropiado, dentro de la asistencia técnica que se presta a un país en desarrollo, debe permitirse el empleo de nacionales de tal país que puedan aportar una contribución para sus programas de desarrollo como expertos, ejecutivos y asesores. Ese original comienzo podría inducir a los países desarrollados a adoptar medidas similares en sus propios programas bilaterales de ayuda.

*El Sr. Emilio Arenales (Guatemala) ocupa la Presidencia.*

89. También, en la Comisión que corresponda, señalaremos la urgente necesidad de que los países que prestan ayuda tengan más sentido de la realidad en cuestiones tales como las tasas de interés, el orden de prioridad de los proyectos y la subordinación de la ayuda al empleo de sus propias mercaderías y servicios, si efectivamente se trata de aumentar al máximo el valor de desarrollo de esa ayuda, resultado que, por cierto, debe ser el fin común de los países adelantados y los países en desarrollo.

90. Entre tanto, en la región latinoamericana que el Caribe constituye no hemos permanecido inactivos. Guyana ha tratado de desempeñar su papel junto con Barbados, Jamaica, Trinidad y Tabago y los Estados Asociados de las Indias Occidentales en el establecimiento de una zona de libre comercio del Caribe, que consideramos como el primer paso hacia la integración de la estructura de la producción y el consumo en toda la zona. La zona de libre comercio, que quedó constituida el 1 de mayo de este año y comprende ahora once Estados y sigue extendiéndose, representa un gran paso adelante para esa parte de la América Latina. En este momento, estamos en negociaciones para crear un banco regional de desarrollo en el que países aporadores amigos, como los Estados Unidos de América,

el Reino Unido y el Canadá — antiguos y distinguidos Miembros de esta Organización —, han manifestado el deseo de participar. Los países de la región suscriben no menos del 66% del activo excesivamente modesto del banco para tratar de salir del estancamiento económico en que los dejaron siglos de dominio colonial. Me es grato decir que diversos órganos de esta Organización mundial, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, están desempeñando una importantísima función en estos alentadores acontecimientos.

91. En opinión de mi Gobierno, son ésas algunas de las formas en que las Naciones Unidas podrían contribuir al desarrollo de los países pequeños y débiles del mundo, pero sabemos demasiado bien las lecciones de la dependencia mutua como para engañarnos creyendo que podemos lograr nuestros objetivos de desarrollo independientemente de las tensiones que siguen existiendo en la comunidad internacional.

92. No podemos ignorar, por ejemplo, que en el actual estado de tensión del Oriente Medio sigue amenazado el precepto fundamental de la Carta de que no hay que adquirir territorio por la fuerza, ni podemos olvidar que lo ocurrido en Checoslovaquia puede ocurrir en muchos Estados pequeños si se extiende por la sociedad internacional el abandono del espíritu de la Carta, que constituye la base de los recientes acontecimientos de tan desdichado país.

93. Tampoco podemos ignorar que los principios de libre determinación y de no intervención, que se han quebrantado en Checoslovaquia, se ven igualmente amenazados por la prolongada tragedia que representa el conflicto en Viet-Nam. Encarecemos a todos cuantos puedan contribuir al feliz desenlace de las negociaciones que hay ahora en París, tengan en cuenta nuestro profundísimo anhelo de que se ponga pronto fin a esa ruinoso guerra sobre bases que garanticen el justo respeto de los derechos de todo el pueblo de tan afligido país.

94. Hemos observado, como pudiera hacerlo un hermano, con angustia y dolor, la trágica lucha entre los pueblos de Nigeria y las muertes que los decididos esfuerzos de tantos no han logrado evitar. Hemos tomado nota de la resolución aprobada por la Organización de la Unidad Africana el 16 de septiembre, con el apoyo de una abrumadora mayoría de Estados africanos. Esperamos que ese llamamiento de una parte sustancial de Africa no quede sin respuesta. La noche ha sido larga para Nigeria. Anhelamos su fin y que, con el alba, los gobernantes de esa gran nación puedan guiarse, en los problemas no menos críticos de la paz, por aquellos mismos principios de respeto por la dignidad humana en que se fundó el movimiento nacional unido por la libre determinación.

95. Dije antes que trataría de hablar basándome en la experiencia de mi país. Dije que éramos gentes de diversas razas, oriundas sobre todo de Africa y Asia. Como tales, nos interesa profunda-

mente lo que, ciertamente hay que reconocer ahora, es la crisis racial con que se enfrenta el mundo.

96. Ya en 1964, el Grupo de Expertos establecido en cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de diciembre de 1963 para examinar los métodos de resolver la actual situación en Sudáfrica, que estuvo presidido por la Sra. Myrdal, representante de Suecia, señaló a la atención de las Naciones Unidas la gravedad de los problemas y el hecho de que

"...un conflicto racial que se empezara en Sudáfrica habría de afectar a las relaciones raciales en otras partes del mundo y, por sus repercusiones internacionales, de crear un peligro mundial de primera magnitud"<sup>7/</sup>.

Esas repercusiones se están sintiendo y ese peligro nos amenaza. Los ecos de conflicto racial que se oyen en todo el mundo con tan alarmante regularidad y los diversos estremecimientos raciales que en tantas sociedades son callados mensajeros del trastorno racial, después de todo forman parte de nuestra experiencia contemporánea.

97. La situación en el Africa meridional es realmente grave. ¿Cómo es posible que los hombres, cómo es posible que los gobiernos permanezcan indiferentes ante las injusticias, las afrentas, la violencia, la opresión de que se hace víctima a la gente no blanca de Sudáfrica, de Namibia, de Rhodesia, de Mozambique y de Angola? Frente a tan colosal menoscabo de los ideales de la Declaración Universal por los regímenes responsables de esas atrocidades, que se cometen en desmedro de la dignidad del hombre, y frente a la lamentable moderación que sigue determinando la reacción de algunos gobiernos ante ello, quizá no sea sorprendente que cierto cinismo afecte la acción internacional por el fomento de los derechos humanos, más especialmente en lo que respecta a las relaciones raciales. Sin embargo, si se trata de que esa acción dé resultado, de que la crisis racial del mundo se resuelva a favor de la justicia racial, no cabe el cinismo. A pesar de los formidables obstáculos que representan los baluartes de prejuicio racial y la opresión que quedan todavía, debe continuar el asedio y, por la naturaleza de las cosas, el asedio ha de ser desde afuera, es decir, por medio de una opinión internacional organizada que influya tanto en la acción nacional como en la internacional.

98. En ninguna parte el esfuerzo por terminar con los prejuicios raciales y la opresión ha dado resultados más decepcionantes que en Namibia, pupilo de la comunidad internacional. Al persistir en su dominio ilegal de Namibia y al extender su intolerable política de apartheid en la región, Sudáfrica no sólo ha seguido ofendiendo la sensibilidad de todos los hombres, sino que ha demostrado que carece de capacidad moral para seguir formando parte de esta Organización. En su carácter de miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Guyana siente con particular intensidad la decepción y la indignación que causa la intran-

<sup>7/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964, documento S/5658, anexo, párrafo 31.

sigencia del régimen sudafricano. Sin embargo, mi país seguirá participando con más empeño aún en la labor de ese Consejo, con la esperanza de que los Miembros de las Naciones Unidas y, sobre todo, el Consejo de Seguridad, adquieran mayor conciencia de las obligaciones que tienen para con el pueblo de Namibia.

99. Este es el Año Internacional de los Derechos Humanos — que, me es grato recordarlo, se estableció a propuesta de otro Estado del Caribe, Jamaica — y no puedo concluir mis observaciones sin dejar constancia de la admiración de mi Gobierno por los esfuerzos realizados en pro de los derechos humanos por esta Organización y por las muchas organizaciones no gubernamentales asociadas con ella. Creemos que la abnegada labor que se ha realizado fomentando la causa de los derechos humanos por todo el mundo ya ha servido para despertar la conciencia de millones de hombres ante las injusticias que existen, y hacerles comprender cuán urgente es cambiar la situación y, lo que tal vez sea más importante aún, cuán justo y legítimo es el cambio.

100. Pero queda mucho por hacer. Los gobiernos de los Estados Miembros, en particular, deben hacer mucho más que declarar piadosamente que aceptan el imperativo de la dignidad humana. Sólo se podrá resolver la crisis racial del mundo si todos los Estados siguen ese imperativo en un campo de acción mucho más amplio que el reconocido hasta ahora. El esfuerzo que se requiere es un esfuerzo de toda la humanidad y su urgencia es tal que no se puede vacilar. Entre las diversas empresas de esta Organización, en este año que tenemos por delante, la de fomentar la justicia racial ha de seguir siendo de primordial importancia, pues su fracaso nos haría imposible volver al espíritu de la Carta y a los principios de la coexistencia humana, que tanta falta nos hace.

101. Sr. MULLER (Sudáfrica) (traducido del inglés): Señor Presidente, en nombre de la delegación de Sudáfrica, deseo felicitarlo por su elección como Presidente de esta Asamblea. Es una verdadera suerte para nosotros el vernos orientados en nuestras deliberaciones por una persona de su capacidad y experiencia.

102. Como no tuve oportunidad de hacerlo antes, deseo dar la bienvenida, como Miembro de esta Organización, a uno de nuestros vecinos más cercanos: el Reino de Swazilandia. Hace poco tuve el honor de representar a Sudáfrica en los actos con que Swazilandia celebró su independencia.

103. Durante generaciones, desde mucho antes de la era finalizada el 6 de septiembre de 1968, las relaciones entre Sudáfrica y Swazilandia han sido continuamente estrechas y cordiales. Se ha tratado, pues, de reanudar unas relaciones directas que habían sido mutuamente provechosas en el pasado y que, estamos seguros, van a seguir siéndolo en el porvenir. Damos a Swazilandia la bienvenida a la comunidad de naciones y más particularmente al círculo cada vez mayor de Estados independientes del Africa meridional, que viven en armonía con espíritu de igualdad soberana, respeto mutuo y no

injerencia en los asuntos internos de los demás: genuino sistema de coexistencia pacífica y colaboración fructífera en muchas esferas de interés mutuo que está resultando ser viva realidad.

104. En las observaciones que hice en la Asamblea el año pasado, lancé un llamamiento por el respeto y la tolerancia en nuestras relaciones recíprocas. Mantuve que con ello nos resultaría más fácil a todos evitar el estéril debate ideológico y nos permitiría concentrarnos más en las necesidades elementales de la humanidad — vencer a la pobreza, fomentar el desarrollo económico y ocuparse de dar educación, mejorar las condiciones sanitarias y elevar el nivel de vida —, que es una de las tareas más importantes que nos encomienda la Carta.

105. Desgraciadamente, el año pasado no hubo indicios de que hubiera aumentado la tolerancia o el respeto entre las naciones y los pueblos. Desde la última vez que nos reunimos, en todo el mundo ha habido confrontaciones, choques, verdadera violencia incluso entre naciones o grupos de población. De hecho los acontecimientos del año pasado no pueden sino causarnos gran tristeza. Fresco en nuestra memoria está el duro empleo de la fuerza militar bruta por la Unión Soviética contra un pequeño país vecino. Irónicamente, eso sucedió sólo meses después de que la Unión Soviética hubiese asumido solemnemente responsabilidades especiales como Estado poseedor de armas nucleares y como miembro permanente del Consejo de Seguridad. En las propias Naciones Unidas ha habido numerosas manifestaciones de ruindad e intolerancia. Por ejemplo, se ha alterado el mecanismo de la Secretaría para hacer posible una vendetta contra mi país, en violación de la Carta y a despecho de la realidad.

106. Más deplorable aún es que el propio Secretario General, en la introducción a su última memoria anual [A/7201/Add.1], desconsiderando totalmente la verdadera situación, sólo pueda prever un choque inevitable para el Africa meridional. No deseo analizar hoy aquí los pronósticos de desastre hechos por el Secretario General ni tampoco su condenación de mi propio país, entre otros. Sin embargo, debo rechazar enérgicamente sus premisas y conclusiones porque los hechos reales del Africa meridional presentan a todas luces un cuadro totalmente diferente. Como lo voy a indicar, se trata de un cuadro de realizaciones y progresos en el espíritu de la Carta, y que merece reconocimiento y aplauso en lugar de la incitación a una confrontación. ¿No es irónico que, mientras una guerra sangrienta devasta a una región de Africa en la que se cifraban tantas esperanzas, mientras tantos hombres, mujeres y niños inocentes están expuestos a sufrimientos, al hambre y a la muerte, en esta Organización se emplee tanto tiempo, dinero y energías para atacar a mi país por su supuesta calidad de "amenaza a la paz mundial"?

107. Mientras tanto, ¿en qué ha quedado nuestra tarea de aliviar la carga a los pueblos del mundo, de darles más prosperidad? Como soy de Africa, hago esta pregunta, particularmente en lo que respecta a ese continente. Un reciente estudio de la Comisión Económica para Africa sobre las condi-

ciones económicas que imperan en ese continente<sup>8/</sup> ha revelado algunas estadísticas inquietantes. En los últimos seis años el nivel de vida de muchos países africanos ha declinado. Se dice que, si se mantiene la actual tasa de crecimiento, pasarán 273 años antes de que los ingresos africanos alcancen el nivel británico de hoy, y 343 años antes de que se pongan a la altura del norteamericano. La conclusión parece ser que, si se mantiene el ritmo actual, no habrá esperanzas de que el Africa salve la brecha económica que la separa de los países desarrollados; en realidad, el futuro bien puede depararle una pobreza y una miseria mayores.

108. En Sudáfrica hemos estudiado ese documento cuidadosamente y, aunque compartimos la preocupación de los expertos respecto del futuro económico del continente, creemos que se puede hacer algo acerca de esos problemas. Aquí, por humanitarismo, renuevo la promesa que hice el año pasado, y a la que acabo de referirme. Problemas y dificultades hay, y no pocos, pero no creemos que sean insuperables si también hay paciencia, buena voluntad y colaboración. A los sudafricanos nos interesa que se acometan esos problemas porque formamos parte del continente y todo lo que sucede en otras partes de él tiene sus repercusiones para nosotros. El que Africa sea pacífica, estable y próspera redundará considerablemente en nuestro propio beneficio.

109. Por nuestra parte, hacemos todo lo posible por vivir de conformidad con el espíritu de la Carta. No sólo se ha logrado mucho en el desarrollo interno de nuestro país en beneficio de todos los sectores de nuestra población multinacional, sino también, en colaboración con nuestros vecinos, se han logrado muchas esperanzas para el futuro de la parte meridional del continente.

110. Creemos que, con una economía en expansión, estamos en condiciones de dar un estímulo eficaz para el crecimiento económico de otros países de nuestra región del continente. Recíprocamente, el progreso económico de esos países ha de tener un efecto beneficioso en nuestros propios esfuerzos. Por lo tanto, cuando digo que los habitantes del Africa meridional podemos desmentir las profecías y temores de los economistas, lo hago con la plena confianza de que, trabajando en colaboración, vamos a ir superando nuestros problemas económicos.

111. ¿Qué está pasando ya en nuestra parte del mundo? Permítaseme que empiece con algunas ilustraciones de mi propio país.

112. En los últimos años, la economía general de Sudáfrica ha logrado combinar, en un grado notable, la estabilidad con el rápido crecimiento económico. No sólo nuestra moneda y nuestra situación financiera general se han mantenido sólidas, sino que, en los últimos cinco años, nuestro producto interno bruto real ha experimentado un crecimiento anual medio de casi un 7%. Esto ha beneficiado a todos los grupos de nuestra población y las proyecciones económicas indican que, en los próximos treinta y cinco años, el nivel de vida de nuestra población total va a subir por lo menos

a más del doble de su altura actual. En el mismo período, el poder de compra total de la población va a aumentar más de seis veces.

113. En los últimos cinco años, nuestro crecimiento industrial ha sido, en promedio, de más del 9%, realización casi inigualada en el resto del mundo. En 1967, Sudáfrica generó 37.969 millones de unidades de energía eléctrica, lo que representa más del 60% del total generado en Africa. La población total de Sudáfrica consume más de 2.000 unidades de energía eléctrica por persona, es decir, una cantidad más de veinte veces mayor que el promedio por persona para el resto de Africa. Sudáfrica tiene actualmente una capacidad de producción de energía que excede de 7.000 megatonnes y, en los próximos 10 años, con un aumento anual del 8%, se va a duplicar con creces. Además, Sudáfrica es una de las naciones comerciales más importantes del mundo; y, en 1966, su comercio exterior ascendió a 5.664 millones de dólares.

114. Mientras que en 1948 Sudáfrica proporcionaba de sus propias fuentes sólo el 39% de sus necesidades de capital, en la actualidad proporciona bastante más del 90%. Se ahorra el 32% del ingreso nacional (la cifra correspondiente a los Estados Unidos y Gran Bretaña es aproximadamente el 14%, y el 23% la correspondiente a la República Federal de Alemania). Se ha llegado a la etapa en que las inversiones extranjeras, que siguen siendo útiles, han dejado de ser esenciales para el crecimiento de la economía sudafricana.

115. Cuando se haya terminado la ejecución del proyecto del río Orange — uno de los proyectos combinados de riego y de energía hidroeléctrica más grandes del mundo —, así como la de varios proyectos más que actualmente se están planificando, además de la de otros que ya está empezada, la producción agrícola de Sudáfrica aumentará considerablemente. A pesar de que se prevé que, en los próximos 35 años, los grupos de nuestra población, que suman alrededor de 18.400.000 habitantes, aumenten a dos veces y media, para sumar, por lo menos, 40 millones, esperamos poder alimentar a todos nuestros habitantes y quizás nos hallemos incluso en condiciones de ayudar a otros países. Actualmente, las industrias están llegando a las puertas de zonas aisladas del país, con lo que se dan oportunidades de trabajo y se aporta dinero a sectores que antes se dedicaban principalmente a la tradicional agricultura de subsistencia.

116. El mercado interno, pequeño en comparación con los de las grandes naciones industriales del mundo, se está ampliando rápidamente a medida que aumenta la población y la mayor prosperidad de los diferentes pueblos origina demandas que se pueden satisfacer con la manufactura local. Nuestras industrias ya pueden proveer cada vez más productos que antes se tenían que importar.

117. Con toda la importancia que tienen esos hechos y acontecimientos para todos los grupos de población de mi país, me refiero a ellos simplemente porque debe considerárselos como un fruto modelo para el desarrollo de la totalidad del Africa meridional. De ese centro económico irradia el creci-

<sup>8/</sup> Documento E/CN.14/409.

miento al resto de nuestra región. No deseo insinuar que un nuevo Estado que se está desarrollando no pueda lograr el crecimiento económico por sí mismo, pero todos sabemos que la creación de las condiciones para el desarrollo requiere no sólo una amplia inversión de capitales, experiencia y conocimientos que hay que adquirir, sino también tiempo. Por ejemplo, el transporte — uno de los elementos esenciales del desarrollo económico — exige no sólo ferrocarriles y carreteras, sino también puertos.

118. En la esfera del transporte, en Africa, los acarreos de carga por ferrocarril son el 1,8% del total mundial, a pesar de que la población del continente representa el 8,5% de la población mundial. El Africa meridional tiene 20.655 millas de vías férreas, de las cuales 13.702 están en Sudáfrica y en el Africa Sudoccidental. Sudáfrica posee la maquinaria pesada necesaria y el conocimiento de las condiciones de un medio físico determinado que le permiten ayudar a otros a construir y ampliar caminos de hierro. Además, nuestro sistema de transportes, que sirve de vínculo con el mundo exterior, está a la disposición de otros países del Africa meridional; también lo está todo nuestro sistema de comunicaciones.

119. Permítaseme leer una cita de otro documento preparado por la Comisión Económica para Africa y distribuido por las Naciones Unidas:

"...si se trata de acelerar el ritmo de desarrollo y de evitar la intensificación de las desigualdades económicas dentro de la subregión, parece que no hay otra alternativa que aumentar la cooperación económica y el desarrollo coordinado en la subregión."

Sudáfrica comparte esos criterios y desde hace algún tiempo los viene aplicando en el Africa meridional.

120. Dentro de esta región, la colaboración técnica se remonta a muy atrás. Debido a la similitud de clima, suelos y vegetación, así como a la existencia de problemas similares, hay grandes esferas de interés común para los países del Africa meridional. En este ámbito técnico, Sudáfrica tiene la ventaja de muchos años de investigaciones científicas coordinadas, y los resultados obtenidos por bien establecidas y experimentadas instituciones de investigación se difunden libremente por la región.

121. Como muchos territorios vecinos dependen en gran medida del sector agrícola de sus economías, su colaboración con Sudáfrica para combatir las diversas enfermedades de animales y plantas reviste la mayor importancia. Ya aportamos ayuda técnica, por ejemplo, para proyectos de mejoramiento del ganado de nuestros vecinos; y científicos sudafricanos han prestado asistencia también en otros proyectos de desarrollo.

122. La proximidad de Sudáfrica a sus vecinos permite proporcionar técnicos rápidamente para hacer frente a situaciones de emergencia o a problemas que sólo se pueden acometer sobre el terreno. De esa manera, los técnicos amplían su propia experiencia sobre la región, al mismo tiempo que

prestan la asistencia requerida. A este respecto, puedo mencionar la asistencia prestada a Lesotho con motivo de la reciente epidemia de peste y la que prestamos a Swazilandia hace algún tiempo, cuando se produjo la epidemia de fiebre aftosa.

123. Dicho sea de paso, no se trata sólo de una cuestión de política gubernamental; es sintomática del espíritu de nuestro pueblo en relación con la colaboración con nuestros vecinos. Por ejemplo, muy recientemente, un grupo de granjeros sudafricanos llevó doscientos de sus tractores a un país vecino para arar las tierras de granjeros africanos que, debido a las pérdidas que habían sufrido con la sequía, no podían hacerlo por su propia cuenta.

124. Actualmente, quizá la esfera de cooperación más importante sea la del mejoramiento del suministro de agua y energía eléctrica a la región. Alrededor de la mitad del Africa meridional recibe menos de 600 milímetros de lluvia al año, que es el mínimo indispensable para cosechar con cultivos de secano.

125. Además, el crecimiento de las industrias va a imponer a los recursos naturales demandas mucho mayores. Por eso, la construcción de presas para el riego y para el suministro de energía hidroeléctrica han pasado a ser de urgente prioridad. Como muchos de los grandes ríos perennes de la región marcan la separación entre países o pasan por dos o más países, la necesidad de la colaboración es evidente.

126. Además, de nada serviría que un país en desarrollo comenzara proyectos en gran escala de energía eléctrica y de hidrología sin que se pudiera vender en otra parte el grueso de la energía que se fuera a producir. Sudáfrica representa un mercado de ese tipo, lo que permite la producción de energía barata y constituye un valioso estímulo para el desarrollo de esos países. De hecho, si no existiera el mercado de Sudáfrica, muchos de estos proyectos no serían viables económicamente.

127. A modo de ilustración, permítaseme mencionar algunos ejemplos como el plan hidroeléctrico de Cahorabassa sobre el río Zambeze, el plan llamado Oxbow, de Lesotho, y el proyecto de Kunene. Se espera que la energía de Cahorabassa tenga extraordinaria importancia para varios países de la zona. En una escala más limitada, Oxbow podría pasar a ser un factor importante del desarrollo económico de Lesotho, porque la venta de agua y energía a Sudáfrica podría representar una considerable contribución anual a la economía del país. Del mismo modo, el proyecto de Kunene va a ser un factor fundamental para el desarrollo y el bienestar económico de los pueblos del Africa Sudoccidental y de Angola. Este es sólo el comienzo. Actualmente se están estudiando otros proyectos sobre los ríos Limpopo y Okavango y sobre los ríos de Swazilandia.

128. Otra importante esfera en la que colaboran estrechamente los países del Africa Meridional es la de la comercialización. Los productos agrícolas y minerales, que forman la base de las actividades económicas de los países vecinos de Sudáfrica, se comercializan, en gran medida, por los mismos

conductos. En la práctica, tres de nuestros vecinos, gracias a la Unión Aduanera, establecida hace tiempo, tienen virtualmente libre acceso a nuestros mercados. Hay un movimiento razonablemente libre de capital entre nuestros respectivos países y nuestras infraestructuras están estrechamente ligadas entre sí. Fuera de la corriente de bienes de servicios, hay también una corriente de trabajo de los países del Africa meridional a mi país. Más de medio millón de trabajadores africanos extranjeros están empleados en la República de Sudáfrica y envían cantidades substanciales a sus países de origen. De esta manera, se alivia considerablemente la presión a que están sometidos los insuficientes recursos de esos países. Los envíos que hacen los trabajadores africanos extranjeros que están empleados en Sudáfrica constituyen un importante suplemento al ingreso de exportación de sus países y, en ciertos casos, representan una vez y media su valor. Además, esos países se benefician con los conocimientos que les aportan sus ciudadanos al regresar.

129. Así va avanzando el Africa meridional. En lo que nos respecta, nos alegra participar en esta gran empresa porque el aumento de la prosperidad de la región va a atraer, como ya lo está haciendo, más prosperidad para todos. Los países vecinos tienen el deber de colaborar; tienen que encontrar una fórmula para la coexistencia pacífica y amistosa con objeto de asegurar, en el plano regional, la feliz aplicación de una planificación a largo plazo y la ejecución de un desarrollo significativo. Es evidente que no se va a llegar a esa fórmula si los vecinos están preocupados por posibles diferencias de opinión sobre asuntos internos. Es evidente que la fórmula debe basarse en el interés común. En el Africa meridional tenemos muchos problemas, pero, al mismo tiempo, hemos desarrollado un sistema armonioso de coexistencia pacífica que puede aportar una contribución real para la paz y el progreso de nuestro subcontinente y fomentar así la paz mundial.

130. Con frecuencia, al mundo exterior le parece extraño que no estemos eternamente reñidos con nuestros vecinos. En realidad, los profetas del desastre hace mucho tiempo que pronostican la lucha constante. Sin embargo, nuestro pedazo de continente es una de las pocas zonas donde reina la paz, donde los pueblos no constituyen amenazas mutuas y donde el futuro alberga la promesa de una prosperidad creciente. Si está amenazada la paz en nuestra parte de Africa, sólo puede estarlo del exterior, pero estoy convencido de que juntos podemos resistir cualquier amenaza a la paz. Esperamos que, en el interés de todos, las notas de discordia que aún se dejan oír en algunos lugares cedan paso a la armonía.

131. Desde los primeros tiempos de nuestra historia, hemos buscado una coexistencia de paz y amistad. La conquista y la agresión jamás han formado parte de nuestra política. Hemos tratado de conseguir la paz por la negociación y la colaboración, no por la fuerza.

132. Los pueblos del Africa meridional conocen mutuamente su historia y sus métodos. También nosotros hemos sufrido bajo el imperialismo. Nues-

tros vecinos saben que en nuestras tradiciones no hay principio más arraigado que el de la libre determinación. Lo que reclamamos para nosotros lo concedemos a los demás. Creemos que sólo habrá verdadera colaboración cuando se respete y proteja la integridad individual de cada pueblo y cuando no se amenace a ninguna nación con la dominación. Así pues, nuestro deseo de vivir en paz con nuestros vecinos se basa, en primer lugar, en el tradicional respeto que nos merece el derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

133. Tenemos actualmente en nuestro subcontinente varios Estados independientes que, en ejercicio de su independencia política, están elaborando una estructura de colaboración pacífica. A la luz de la experiencia adquirida en otras partes, eso no habría sucedido si cada nación hubiera sentido que peligraba su derecho a controlar su propio futuro. Después de todo, en Europa se necesitaron siglos de lucha y destrucción para comprender que los países podían mantener su independencia política y, al mismo tiempo, colaborar en lo económico para el bien general. Sólo ahora puede Europa recoger el fruto de ese espíritu de comunidad.

134. Difícilmente se podrá exagerar la importancia que tiene para el Africa meridional la cooperación económica. Como lo he indicado, para nosotros no se trata simplemente de las formas habituales de cooperación económica: es mucho más. Estamos decididos a acelerar el crecimiento económico y capacitar a los países de nuestra región para que alcancen los actuales niveles económicos de los países desarrollados en un plazo mucho más breve del que generalmente se supone.

135. Comprendemos que el camino es largo y difícil. Pero, mientras respetemos los principios tradicionales de cooperación internacional, saldremos con éxito de las dificultades. Por lo tanto, encarezco que se comprendan mejor los problemas del Africa meridional y que se aprecien más sus esfuerzos, y hago un llamamiento a todos para que no permitan que sus querellas se extiendan a nuestra parte del mundo. Los planes para extender la influencia política y económica sólo pueden obstaculizar los honrados esfuerzos que hacen las naciones del Africa meridional por elevar el nivel de vida de sus pueblos.

136. Para resumir, nuestra fórmula de colaboración para el Africa meridional y de relaciones políticas descansa en principios probados y en intereses comunes. Creemos que las diferencias de los sistemas políticos no tienen por qué ser un obstáculo para la cooperación. Podemos vivir juntos pacíficamente porque reconocemos mutuamente nuestra igualdad soberana y, en nuestras relaciones, demostramos tolerancia y respeto mutuos y, recíprocamente, nos abstenemos de intervenir en los asuntos internos de los demás.

137. Aunque el mundo está agobiado con problemas intrincados y difíciles de abordar, y aunque hay gran confusión acerca de lo que constituyen normas y principios sanos de cooperación internacional, en el Africa meridional nos estamos esforzando por dar un ejemplo práctico de solución viable. Los que no desean que triunfemos son enemigos de todos

los pueblos del Africa meridional. ¿Es demasiado esperar que en esta Organización se alcen voces responsables para condenar la violencia y el terrorismo en una región que, hasta ahora, se ha librado de esos horrores?

138. Creo que, si se les deja en paz, los pueblos del Africa meridional pueden asegurarse un futuro brillante. Por lo tanto, vuelvo a mi punto de partida y reitero mi promesa de respeto y tolerancia en nuestras relaciones mutuas para que podamos seguir adelante en nuestro empeño por crear un mundo mejor.

139. El PRESIDENTE: El representante de Guatemala ha pedido hacer uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica. Se la concedo.

140. Sr. HERRERA IBARGÜEN (Guatemala): La delegación de Guatemala no tenía la intención de participar en el debate general, puesto que el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, al haber sido elevado al alto cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, trató en su discurso de aceptación los lineamientos generales de nuestra política. La delegación de Guatemala, sin embargo, haciendo uso de su derecho de réplica, no puede dejar de comentar una parte del inteligente discurso del Sr. Allen, Ministro de Educación de Jamaica, quien señaló *inter alia* que su delegación veía con preocupación la existencia de algunas controversias fronterizas en el hemisferio occidental y, en particular, mencionó el territorio de Belice.

141. Al respecto, la delegación de Guatemala declara que la controversia sobre el territorio de Belice ha sido sometida, de mutuo acuerdo con el Reino Unido, a los medios pacíficos de arreglo de controversias que determina la Carta de las Naciones Unidas, y las negociaciones que aún se llevan a cabo tienen por objeto encontrar una solución aceptable y justa para las partes teniendo en cuenta los intereses y bienestar de la población de Belice. En tanto se llega a dicha solución, Guatemala mantiene la reserva de sus derechos de soberanía sobre esta parte integrante de su territorio.

142. El PRESIDENTE: El representante de Somalia ha pedido también la palabra para ejercer el derecho de réplica. Se la concedo.

143. Sr. FARAH (Somalia) (traducido del inglés): Como representante de un Estado que tiene el honor de prestar servicios en el Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica, deseo decir unas pocas palabras en respuesta a la declaración del representante que pretende hablar en nombre del pueblo de Sudáfrica.

144. El orador representa a un régimen cuya conducta para con la población no blanca que está bajo su dominación es incompatible con las obligaciones de un Estado Miembro. Representa a un régimen que se ha burlado con desprecio de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el apartheid, Namibia y Rhodesia del Sur. Representa a un régimen que se basa en el racismo, elegido exclusivamente por los blancos en

un país de abrumadora mayoría africana. Representa a un régimen cuyas políticas y actos han sido definidos por la Asamblea General como "crimen de lesa humanidad".

145. Ha tenido la temeridad de ocupar esta tarde la tribuna y pintar de color de rosa las políticas y los actos de su Gobierno. Dio algunos detalles de las realizaciones económicas de su régimen, pero tuvo cuidado — ciertamente mucho cuidado — de omitir los métodos que el mismo emplea para explotar la riqueza de Sudáfrica. Además, tuvo gran cuidado de omitir el hecho de que a la gran mayoría del pueblo se le niega la porción más importante de la riqueza de Sudáfrica, que no llega a él.

146. Mi delegación no se propone hacer comentarios detallados sobre esa exposición, pues podrá debatir durante este período de sesiones la grave situación creada por las políticas y medidas de ese régimen, y las providencias que debe tomar la comunidad internacional. Mi intervención actual tiene por objeto recordar a esta Asamblea que, mientras el representante del régimen de Pretoria habla aquí, durante este Año Internacional de los Derechos Humanos, miles de personas permanecen en las cárceles de Sudáfrica por sostener los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Robert Sobukwe, jefe del Pan Africanist Congress, uno de los dirigentes africanos destacados de Sudáfrica, está aún en la cárcel, y es éste el sexto año de su reclusión. ¿Cuál fue la razón de este encarcelamiento? Simplemente, haber reclamado algunas libertades fundamentales, los derechos fundamentales que nosotros aquí, en las Naciones Unidas, pensamos que deben acordarse a todos los pueblos dondequiera que se encuentren. La Sra. Helen Joseph, otra valiente que ha luchado por los derechos del pueblo de Sudáfrica, está en la cárcel. También hace seis años que lo está, sin siquiera la farsa de un juicio. Más de treinta patriotas namibianos están ilegalmente detenidos en cárceles sudafricanas, y entendemos que más de 200 namibianos han sido encarcelados durante meses en virtud de la tristemente célebre Terrorism Act.

147. Hace sólo unos pocos días, los estudiantes del Colegio Universitario de Fort Hare, un colegio segregado para africanos, en Sudáfrica, fueron expulsados sumariamente y desalojados a viva fuerza por la policía, por exigir libertad académica y protestar por la proscripción del University Christian Movement.

148. En los últimos meses, el régimen de Sudáfrica ha abolido incluso la magrísima representación de los votantes de color en el Parlamento. Ha prohibido las fiestas multirraciales y forzado al Liberal Party, que es mutirracial, a disolverse. Sin embargo, esta tarde el representante de Pretoria tuvo la audacia de decir que cree en el principio de la libre determinación, que cree en la cooperación con todos los pueblos. ¿Sobre qué base?

149. No ha disminuido la determinación del Gobierno de Sudáfrica de proseguir su política de separación y segregación racial. En virtud del Group Areas Act, se ha ordenado a muchos miles de no blancos, como

se hizo con otros el pasado año, a mudarse de sus hogares y comunidades. Esta destrucción social ha sido llevada hasta la más pequeña unidad, la familia. No pasa un solo día sin que aparezca en la prensa sudafricana algún informe acerca de una familia u otra destrozada por causa de alguna diferencia ligera y, a menudo, imperceptible en el color de la piel de sus miembros. La aplicación de las leyes relativas a la clasificación racial continúa causando el desmantelamiento de familias y hogares y es fuente de gran angustia personal para todos aquellos directamente afectados y para quienes abrigan sentimientos de humanidad.

150. En forma creciente se inflige castigo arbitrario a los opositores del apartheid. Las órdenes de proscripción, las detenciones en el hogar, el encarcelamiento arbitrario y el destierro sin acusaciones o juicios previos, continúan estando a la orden del día. Y, sin embargo, el representante de Pretoria informó esta tarde a esta Asamblea de que en Sudáfrica las condiciones son favorables, que el pueblo está feliz y que todos viven alegre y armoniosamente bajo sus leyes. Ciertamente, el aspecto inquietante del problema es el hecho de que Sudáfrica se muestra proclive a exportar su desacreditado sistema, respaldado por la fuerza, a los territorios vecinos, como medio por el cual los gobiernos de la minoría blanca del Africa meridional pueden mantener su poder sobre las poblaciones no blancas. El Secretario General de las Naciones Unidas ha advertido recientemente a la comunidad internacional la peligrosa situación que se está creando en esa región. El 13 de septiembre de 1968, en una declaración ante la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Argel, el Secretario General hizo notar que:

"El hecho de que el Gobierno sudafricano continúe imponiendo su política de apartheid, incluso los recientes intentos de extender la filosofía de discriminación y segregación racial a los territorios vecinos, ha hecho que en muchos sectores se perdiera la fe en la posibilidad de una evolución pacífica hacia una sociedad basada en la igualdad y en la justicia."

151. Deseo que la Asamblea tome nota de estas palabras y las compare con el cuadro que ha presentado aquí esta tarde el representante de Pretoria. El Secretario General dijo también en la misma

Conferencia que los recientes acontecimientos señalan el peligro de violencia, que, aunque de alcance limitado en esta etapa, bien puede tener graves consecuencias para el futuro de esa parte del mundo y para la armonía internacional. Las probabilidades de eliminar este riesgo dependen esencialmente de la voluntad de las grandes Potencias y de los principales países que comercian con Sudáfrica de persuadir al Gobierno de dicho país a abandonar su rumbo actual.

152. Todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por persuadir a Sudáfrica a que abandone su política inhumana de apartheid, han fracasado. El régimen de Pretoria ha desatado las medidas adoptadas por las Naciones Unidas. Mi delegación opina que es imperioso que éstas tomen medidas más decisivas y que se aseguren de que todos los Estados las apliquen plenamente a fin de que pueda resolverse la peligrosa situación que se está creando en el Africa meridional. Las Naciones Unidas deben exigir que el régimen de Sudáfrica cumpla con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y que venga a esta tribuna a informarles en conformidad con dichas resoluciones, no a hacer afirmaciones del tipo de la que hemos oído esta tarde, que denota un desafío a esta augusta Organización y un desprecio por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

153. EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Reino Unido para ejercer su derecho de respuesta.

154. Sr. HAILYARD (Reino Unido) (traducido del inglés): No deseo demorar las deliberaciones de esta Asamblea a esta hora avanzada, pero estimo que debo hacer un breve comentario sobre la declaración del representante de Guatemala. Estoy totalmente de acuerdo con él en que Guatemala y el Reino Unido siguen empeñados en tratar de llegar a una solución amistosa y pacífica de sus diferencias respecto de Honduras Británica, que tenga plenamente en cuenta los intereses del pueblo del Territorio. Sin embargo, respecto de la actual soberanía sobre el mismo, debo reafirmar que el Gobierno de Su Majestad, en el Reino Unido, no abriga la menor duda respecto de su soberanía sobre Honduras Británica.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*